

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: LIGIA NOHORA CARVAJAL AVILA  
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL GUAINIA  
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2017-00278-00

En atención a la reorganización del Despacho con ocasión del nombramiento efectuado por el Tribunal Administrativo del Meta de quien será el nuevo titular de este Juzgado, se hace necesario APLAZAR la audiencia inicial programada para el próximo 21 de agosto de 2018 a las 9:00 de la mañana.

En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **16 de octubre de 2018 a las 10:00 de la mañana.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

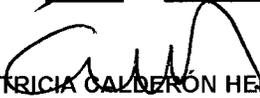
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ  
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 10 de agosto de 2018 se notificó por ESTADO No. 32 del 13 de agosto de 2018.

  
LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
Secretaria